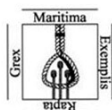


# El galeón de 16 codos

Apuntes sobre la Ordenanza de 1618 y la arquitectura naval española del siglo XVII



Autores:

Textos: Cayetano Hormaechea & Isidro Rivera

Dibujos y planos: Manuel Derqui

## 17.29 – Medidas del galeón N<sup>a</sup> Sra. del Rosario y Arcángel San Gabriel para la armada de la guardia de las Indias - 1667.

1<sup>a</sup> Edición: 1.08.2009

**MNM, Colección Vargas Ponce, T. XVII, Doc. 255 fol. 44.**

Juan de Landaeta, veedor de armadas y fábricas en la provincia de Guipúzcoa por el Rey nuestro Señor.

Certifico que habiendo pasado a los astilleros de Mapil, de la Villa de Usúrbil, en veynte y uno de mayo pasado de este presente año, tomé las medidas, en las partes acostumbradas, con el codo ordinario de dos tercias de vara castellana y un treinta y dosavo de las mismas dos tercias como su Mg<sup>d</sup> tiene dispuesto por sus reales ordenanzas, al galeón nombrado N<sup>a</sup> S<sup>ra</sup> del Rosario y el Arcángel San Gabriel que ha fabricado por su cuenta el capitán D. Gabriel Curuzelaegui, cav<sup>o</sup> de la orden de Santiago, para la armada de la guardia de las Indias, por m<sup>o</sup> del Mro Ignacio de Soroa, y le hallé las medidas siguientes:

|  |              |        |
|--|--------------|--------|
| De manga, diez y ocho codos y seis sétimos                           | Manga        | 18 6/7 |
| De puntal, ocho codos y un cuarto <sup>1</sup>                       | Puntal       | 8 1/4  |
| De plan, nueve codos y tres quintos                                  | Plan         | 9 3/5  |
| De quilla limpia de codillo a codillo, cincuenta y dos codos y medio | Quilla       | 52 1/2 |
| De esloría, sesenta y cinco codos y dos tercios                      | Esloría      | 65 2/3 |
| De quadra de proa diez y ocho codos y tres cuartos                   | Qdra de proa | 18 3/4 |

<sup>1</sup> Se trata del puntal en cubierta como se puede comprobar haciendo el cálculo del arqueado cuyo valor figura al final del documento.

|  |                               |        |
|--|-------------------------------|--------|
| De quadra de popa diez y siete codos y un quinto | Qdra de popa                  | 17 1/5 |
| De redel de proa, seis codos y cinco sesmos      | Redel de proa                 | 6 5/6  |
| De redel de popa, seis codos y dos quintos       | Redel de popa                 | 6 2/5  |
| Lo más ancho sobre la cubierta en un codo        | Lo más ancho s<br>la cubierta | 1      |
| De yugo, doce codos y medio                      | Yugo                          | 12 1/2 |
| De raser de popa, seis codos y dos tercios       | Raser de popa                 | 6 2/3  |
| De raser de proa, dos codos y medio              | Raser de proa                 | 2 1/2  |

Y habiendo hecho la quenta de su arqueamiento con las diez dimensiones y partes principales, como su Mg<sup>d</sup> dispone por las dichas ordenanzas, y hecho la vaja de los seis por ciento, por tener en un codo lo más ancho sobre la cubierta tiene de cavida y buque el dicho galeón, seiscientas y cinquenta y cinco toneladas, y cinco otavas parte de otra, y para que dello conste donde conbenga, doy la presente en San Sebastián a cinco de junio de mil seiscientos y sesenta y siete años. Juan de Landaeta.

\* \* \*